



---

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre  
el Medio Ambiente del Programa de  
las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Sexto período de sesiones**

Nairobi, 26 de febrero a 1 de marzo de 2024  
Tema 5 del programa provisional\*

**Políticas ambientales internacionales y cuestiones de  
gobernanza**

**Progresos en la aplicación de la resolución 5/7 relativa a la  
gestión racional de los productos químicos y los desechos**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

**I. Introducción**

1. El presente informe ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 5/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) relativa a la gestión racional de los productos químicos y los desechos.
2. En el párrafo 3 de la resolución, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente expresaba su preocupación por el hecho de que los niveles crecientes de movimientos transfronterizos ilícitos de desechos peligrosos y otros desechos, según informaban los países en desarrollo, tuviesen un impacto desproporcionadamente negativo, e invitaba a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación a que siguiese examinando esa cuestión.
3. En el párrafo 5 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitaba a la Directora Ejecutiva del PNUMA que mantuviese y fortaleciese el respaldo al Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional en la preparación del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, y que velase por que los servicios de secretaría y el apoyo administrativo con vistas a la aplicación de cualesquiera decisiones que adoptase la Conferencia tuviesen continuidad.
4. En el párrafo 10 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente alentaba a la Junta Ejecutiva del Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional a que revisase los procedimientos de solicitud de financiación a la luz de las necesidades y los retos expresados por los países en desarrollo, incluidos los relacionados con los gastos de funcionamiento, con miras a promover una aplicación eficaz y eficiente de los criterios de elegibilidad en consonancia con el mandato del Programa Especial, sin poner en peligro la capacidad del Programa para recibir financiación de las fuentes existentes. En el párrafo 15, la Asamblea sobre el Medio Ambiente

---

\* UNEP/EA.6/1.

alentaba a los Gobiernos que estuviesen en condiciones de hacerlo e invitaba al sector privado, incluida la industria, las fundaciones, otras organizaciones no gubernamentales y otros interesados, a que movilizaran recursos financieros para contribuir al Programa Especial y no dejaran de hacerlo. En el párrafo 16, la Asamblea decidía prorrogar la duración del Programa Especial por un período de cinco años e incluir en el Programa Especial el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

5. En el párrafo 19 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitaba a la Directora Ejecutiva que recabase la opinión de los Estados miembros y otros interesados sobre las prioridades para la labor futura, basándose en las medidas e iniciativas existentes, y las posibles medidas internacionales adicionales en relación con las cuestiones examinadas en el Informe de evaluación de las cuestiones que suscitan preocupación<sup>1</sup>, y en particular sobre las cuestiones señaladas en el informe titulado “Global Chemicals Outlook II – From Legacies to Innovative Solutions: Implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development” y que se asegurase de que se dedicase el tiempo suficiente a su examen, y que preparase un análisis resumido, teniendo en cuenta las opiniones recibidas para su examen por la Asamblea sobre el Medio Ambiente y por otros órganos internacionales, incluida la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, según procediese.

6. En el párrafo 21 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitaba a la Directora Ejecutiva que colaborase estrechamente con los demás miembros del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (OIMC) y otras entidades e instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, así como con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, para fomentar la cooperación y la colaboración eficaces en la promoción de la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

7. En el párrafo 22 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitaba a la Directora Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, actualizase el informe titulado *State of the Science of Endocrine Disrupting Chemicals 2012* antes del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

8. En el párrafo 24 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitaba a la Directora Ejecutiva que, en función de la disponibilidad de recursos y en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, presentase una gran variedad de opciones para abordar la cuestión de los contaminantes de asbesto en los productos y el medio ambiente para que la Asamblea sobre el Medio Ambiente las examinase en su sexto período de sesiones.

9. De conformidad con la solicitud del párrafo 23 de la resolución, en el presente informe se ofrece una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución y se ponen de relieve las actividades realizadas con arreglo al programa de trabajo de 2022-2023.

## II. Progresos en la aplicación de la resolución 5/7

### A. Movimientos transfronterizos ilícitos de desechos peligrosos y otros desechos

10. La Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea examinó la invitación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que figuraba en el párrafo 3 de la resolución 5/7 en su 15ª reunión, celebrada en junio de 2022. En su decisión BC-15/25, relativa a la cooperación y coordinación internacionales con otros organismos, la Conferencia de las Partes hizo notar la invitación y señaló las decisiones adoptadas al respecto en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes y en la presente reunión<sup>2</sup>.

11. Mediante las decisiones BC-14/15, BC-15/17 y BC-16/14, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea encomendó al Comité Encargado de Administrar el Mecanismo para Promover la Aplicación y el Cumplimiento con el Convenio de Basilea que preparase informes orientados al análisis del alcance de los casos de tráfico ilícito que las Partes hubiesen comunicado con arreglo al Convenio. En dichos informes se emplea la información facilitada en el cuadro 9 de los informes

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “An Assessment Report on Issues of Concern: Chemicals and Waste Issues Posing Risks to Human Health and the Environment” (2020).

<sup>2</sup> Decisiones BC-15/20 y BC-14/17, sobre legislación nacional, notificaciones, aplicación del Convenio y esfuerzos dirigidos a luchar contra el tráfico ilícito, BC-14/19, sobre el programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea, y BC-14/24, sobre las sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos.

nacionales transmitidos por las Partes. Los informes<sup>3</sup> y las conclusiones de estos<sup>4</sup> se elaboraron con arreglo a los programas de trabajo del Comité para los bienios 2020-2021 y 2022-2023. Se espera que el Comité elaborará un informe similar en el marco de su programa de trabajo para el bienio 2024-2025, para que la Conferencia de las Partes lo examine en su 17ª reunión, en 2025.

## **B. Quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y el establecimiento de un nuevo marco mundial sobre los productos químicos**

12. El quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos tuvo lugar del 25 al 29 de septiembre de 2023 en Bonn (Alemania). La organización del período de sesiones corrió a cargo del PNUMA, mientras que el Gobierno de Alemania ejerció de anfitrión del período de sesiones y lo presidió. La serie de sesiones de alto nivel se celebró del 28 al 29 de septiembre de 2023. La Conferencia aprobó el Marco Mundial sobre los Productos Químicos y los Desechos, junto con una serie de resoluciones en apoyo de su aplicación y una declaración de alto nivel<sup>5</sup>. El alcance del Marco, que reemplaza al Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, cubre todo el ciclo vital de los plásticos, en particular en los productos y los desechos. El Marco refleja un enfoque integrado de la financiación y establece un fondo para el Marco que administra el PNUMA, al que ya han anunciado que realizarán contribuciones Alemania (20 millones de euros) y Francia (400.000 euros), mientras que los demás fondos procederán del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido. Entre otras cosas, la Conferencia invitó a las organizaciones pertinentes del IOMC a que actualizasen el informe existente sobre los costos de la inacción en la gestión racional de los productos químicos, habida cuenta de las nuevas investigaciones de calidad garantizada y la información más reciente sobre los costos económicos y sociales de la gestión no racional de los productos químicos y los desechos en los niveles nacional, regional e internacional.

13. El quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos estuvo precedido por la tercera parte de la cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones, en la que se examinaron el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. La cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones abarcó tres sesiones, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022 en Bucarest; del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023 en Nairobi; y del 23 al 24 de septiembre de 2023 en Bonn (Alemania). Como pidió la Conferencia en su resolución IV/4, en el proceso del período entre sesiones se prepararon recomendaciones con vistas a que la Conferencia las examinase en su quinto período de sesiones.

## **C. Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional**

14. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 5/7, la Junta Ejecutiva del Programa Especial, en su octava reunión, que tuvo lugar del 15 al 17 de febrero de 2023, volvió a examinar la cuestión de la elegibilidad para recibir financiación y convino en revisar el texto sobre las condiciones en la orientación sobre el alcance del Programa Especial<sup>6</sup> en la documentación de la séptima ronda de financiación.

15. Hasta la fecha, la Junta Ejecutiva del Programa Especial ha aprobado 75 proyectos de países en seis rondas de solicitudes, cuyos presupuestos combinados ascienden a 20 millones de dólares de los Estados Unidos. La séptima ronda de solicitudes tuvo como fecha de apertura el 6 de abril de 2023 y como fecha de cierre el 11 de agosto de 2023. Las solicitudes están en proceso de revisión con miras a que la Junta Ejecutiva las examine en su octava reunión, en marzo de 2024. El Programa Especial sigue nutriéndose del apoyo de los donantes, ya que las promesas de contribución y las contribuciones ascendían a 35 millones de dólares a fecha de junio de 2023, lo que suponía un aumento con respecto a los 32,8 millones de febrero de 2022.

<sup>3</sup> UNEP/CHW/CC.14/4/Add.1 y UNEP/CHW/CC.15/4/Add.1.

<sup>4</sup> Las conclusiones de la 14ª reunión del Comité figuran en el anexo I del documento UNEP/CHW.15/INF/14; las conclusiones de la 15ª reunión del Comité figuran en el anexo I del documento UNEP/CHW.16/INF/21.

<sup>5</sup> Quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

<sup>6</sup> <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/42155;jsessionid=07C1C13AA5827A38351377530DC93041>

16. En su quinto período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, por medio de su resolución V/3, relativa a las consideraciones financieras, acogió con aprecio la decisión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en el párrafo 16 de la resolución 5/7, de prorrogar la duración del Programa Especial e incluir en este el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. La Conferencia alentó a los Estados miembros de la Asamblea sobre el Medio Ambiente a que considerasen un examen del mandato del Programa Especial en su siguiente período de sesiones, para lo que habrían de tener en cuenta la necesidad de aplicar el nuevo Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos.

#### **D. Cuestiones examinadas en el Informe de evaluación de las cuestiones que suscitan preocupación**

17. En respuesta a la solicitud del párrafo 19 de la resolución sobre las cuestiones que suscitaban preocupación, el PNUMA llevó a cabo un proceso consultivo que constó de una convocatoria de presentaciones por escrito y una reunión de consulta a nivel mundial que tuvo lugar en julio de 2023 en Ginebra y en línea. El PNUMA celebró seminarios web de intercambio de información<sup>7</sup> y preparó notas descriptivas<sup>8</sup> de cada una de las 19 cuestiones que suscitaban preocupación señaladas en el Informe de evaluación de las cuestiones que suscitan preocupación, así como descripciones generales de los tres grupos de alto nivel de cuestiones que suscitaban preocupación (metales y metaloides: sustancias químicas en los productos; y sustancias bioactivas).

18. Se ha preparado un análisis resumido de los puntos de vista en el que se han aprovechado las presentaciones recibidas en respuesta a la convocatoria de presentación de observaciones por escrito y los resultados de la reunión de consulta a nivel mundial, y que se publicará en la página pertinente del sitio web del PNUMA para que la Asamblea sobre el Medio Ambiente lo examine en su sexto período de sesiones<sup>9</sup>. En el análisis resumido se indica, como una de sus conclusiones principales, que la mayor parte de los interesados que han presentado sus observaciones al proceso suscribían la conclusión general del Informe de evaluación sobre cuestiones que suscitan preocupación, que era que se necesitaban más medidas a nivel internacional para resolver los posibles riesgos asociados a cada una de las 19 cuestiones señaladas. Los interesados pusieron de relieve varios enfoques para ello, como los instrumentos jurídicamente vinculantes, las medidas voluntarias y las actividades de sensibilización.

19. En su quinto período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos decidió que todas las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones que suscitaban preocupación reconocidas antes de su quinto período de sesiones debían convertirse, de forma provisional, en “cuestiones que suscitan preocupación” dentro del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños Derivados de los Productos Químicos y los Desechos hasta el siguiente período de sesiones de la Conferencia, momento en el que se determinaría el recorrido que tendrían con arreglo al nuevo Marco.

#### **E. Cooperación y colaboración con otros miembros del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y otras entidades e instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, y con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes**

20. De conformidad con la solicitud del párrafo 21 de la resolución 5/7, el PNUMA ha continuado colaborando con los miembros del IOMC y otras entidades pertinentes. Para ello, y entre otras cosas, ha cooperado en las reuniones ordinarias del IOMC (las reuniones presenciales bianuales y otras reuniones, como las reuniones preparatorias de las conferencias y las reuniones del Grupo sobre el Mercurio del IOMC). El PNUMA también es un asociado activo de distintas coaliciones cuya finalidad es coordinar las medidas en ámbitos concretos, con las que además ejerce de anfitrión. En el marco de la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura, el PNUMA y la OMS colaboran con los asociados, entre ellos la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, con el

<sup>7</sup> Los seminarios web, que tuvieron lugar en abril y junio de 2023, estaban destinados a ofrecer una panorámica de las conclusiones principales del informe de evaluación y examinar el modo de asignar prioridades y abordar las cuestiones que suscitaban preocupación. Se pueden consultar las grabaciones de los seminarios web en <https://www.unep.org/explore-topics/chemicals-waste/what-we-do/emerging-issues/issues-concern>.

<sup>8</sup> <https://www.unep.org/resources/factsheet/assessment-report-issues-concern-factsheets>

<sup>9</sup> <https://www.unep.org/explore-topics/chemicals-waste/what-we-do/emerging-issues/issues-concern>

fin de evitar la exposición al plomo mediante la promoción de iniciativas para eliminar las pinturas que contengan plomo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el PNUMA y la OMS, junto con los asociados pertinentes, están elaborando un plan de acción mundial sobre plaguicidas altamente peligrosos. El PNUMA también ha participado en las sesiones de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas con el propósito de garantizar que se incorpore la perspectiva ambiental a los documentos de orientación preparados en apoyo de la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas. En marzo de 2023, el PNUMA aceptó una invitación de la FAO y la OMS para formar parte de un programa conjunto sobre la gestión racional de los plaguicidas<sup>10</sup>.

21. El PNUMA, en colaboración con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, está ejecutando distintos proyectos para ayudar a los países a cumplir las obligaciones dimanantes de esos instrumentos. El programa planetGOLD, que se financia mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y que dirige el PNUMA en colaboración con la ONUDI, el PNUD, Conservation International, los Gobiernos, el sector privado y las comunidades de extracción de oro artesanal y en pequeña escala, apoya a los países en el cumplimiento de los compromisos contraídos con arreglo al Convenio de Minamata y asociados a la extracción de oro artesanal y en pequeña escala. El programa está orientado a eliminar el mercurio de la cadena de suministro del oro que producen mineros artesanales y a pequeña escala. El PNUMA también colabora con regularidad con organizaciones del IOMC por conducto de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, que coordina el propio PNUMA, a fin de respaldar la aplicación del Convenio de Minamata, ofrecer conocimientos y ciencia de vanguardia y promover la concienciación sobre las medidas a nivel mundial relacionadas con el mercurio.

22. Las organizaciones del IOMC han cooperado y se han coordinado estrechamente en apoyo de las negociaciones del instrumento marco para después de 2020, como ilustra un documento informativo sobre el fortalecimiento de la gestión integrada de los productos químicos y los desechos<sup>11</sup> que se presentó en la segunda parte de la cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones. El PNUMA siguió presidiendo el grupo de trabajo del IOMC sobre los indicadores, el cual, en respuesta a una solicitud del proceso entre períodos de sesiones en la segunda parte de su cuarta reunión, actualizó el documento informativo sobre los indicadores de la gestión de los productos químicos y los desechos<sup>12</sup>. Con el fin de respaldar el proceso entre períodos de sesiones, el PNUMA, en el marco del IOMC, contribuyó a la organización de un taller con múltiples interesados sobre el promoción de la gestión de los productos químicos y los desechos en los sectores económicos y las cadenas de valor en que se empleaban productos químicos de forma intensiva<sup>13</sup>, cuya anfitriona fue la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en enero de 2023 en París, y contribuyó a la organización de un taller en junio de 2023 en Ginebra (Suiza) sobre las oportunidades para que los sectores económicos y las industrias colaborasen en la gestión internacional de los productos químicos y los desechos

23. Como miembro de la Alianza Cuatripartita del enfoque de “Una sola salud”, de la que también forman parte la FAO, la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal, el PNUMA se está haciendo cargo de las dimensiones ambientales de la resistencia a los antimicrobianos. El plan de trabajo conjunto para 2022-2023 contempla la prestación de servicios de secretaría y apoyo a las estructuras de gobernanza global (el Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, la Plataforma de la Alianza de Múltiples Interesados en la Resistencia a los Antimicrobianos y el Fondo Fiduciario de Múltiples Asociados sobre la Resistencia a los Antimicrobianos); la elaboración de la argumentación económica y de inversión sobre la resistencia a los antimicrobianos; la vigilancia integrada; el seguimiento y la evaluación; un programa de investigación prioritaria, y las actividades de sensibilización. Además, en el Plan de Acción Conjunto sobre el Enfoque de “Una sola salud” para 2022-2026 se incluyó un flujo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos. Cada año se celebra en noviembre la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos, y se han organizado actividades conjuntas a nivel mundial, regional y nacional. Algunas de las publicaciones presentadas fueron *A One Health Priority Research Agenda for Antimicrobial Resistance*<sup>14</sup> y el informe anual del Fondo Fiduciario de Múltiples Asociados sobre la Resistencia a los Antimicrobianos correspondiente a 2022.

<sup>10</sup> [https://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/en/c/396/?no\\_cache=1](https://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/en/c/396/?no_cache=1)

<sup>11</sup> SAICM/IP.4/INF/18.

<sup>12</sup> SAICM/IP.4/INF/39.

<sup>13</sup> <https://unitar.org/sustainable-development-goals/planet/our-portfolio/international-policy-development>

<sup>14</sup> Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización Mundial de Sanidad Animal, *A One Health Priority Research Agenda for Antimicrobial Resistance* (2023).

## F. Perturbadores endocrinos

24. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 22 de la resolución 5/7, el PNUMA está colaborando con la OMS y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en la actualización del informe titulado *State of the Science of Endocrine-Disrupting Chemicals 2012*. Con el apoyo financiero que se espera obtener a principios de 2024 de la Unión Europea, está previsto que la actualización del informe, que incluye la celebración de consultas con expertos, se produzca en 2024 y que este se publique en el primer semestre de 2025. Se hará llegar una actualización sobre el estado y el modo de proceder a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexta reunión en el documento UNEP/EA.6/INF/13<sup>15</sup>.

25. Otros trabajos que ha dirigido el PNUMA han contribuido al desarrollo ulterior de los conocimientos sobre la cuestión de los perturbadores endocrinos. En 2023, en cooperación con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y con el apoyo financiero de los Gobiernos de Noruega, Suecia y Suiza, el PNUMA publicó el documento *Chemicals in plastics: a technical report*. En el informe se da a conocer el estado de los conocimientos sobre las cuestiones de la contaminación por plásticos asociadas a los productos químicos y sus efectos adversos, y se incluye una panorámica de los productos químicos cuyas propiedades peligrosas (entre ellas la interferencia endocrina) son motivo de preocupación. En cooperación con la OMS, el PNUMA también ejecutará un proyecto sobre productos farmacéuticos con la financiación del FMAM. Entre otras cosas, en ese proyecto se tratarán las barreras científicas y normativas que impiden la aplicación de medidas firmes a los contaminantes farmacéuticos que persisten en el medio ambiente y los perturbadores endocrinos mediante la promoción de medidas coordinadas por el PNUMA y la OMS con vistas a la elaboración de protocolos de mejores prácticas y orientaciones normativas a nivel mundial para facilitar que se apliquen medidas tempranas en emplazamientos clave del ciclo vital, entre ellos las instalaciones de fabricación.

## G. Opciones de tratamiento de los contaminantes de asbesto en los productos y el medio ambiente

26. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 24 de la resolución 5/7, el PNUMA y la OMS, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, están preparando un documento en el que se describen a grandes rasgos las opciones de tratamiento de los contaminantes de asbesto en los productos y el medio ambiente, con información aportada por la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. El documento cubre los siguientes temas: el estado y la extensión de la cadena de valor del asbesto a lo largo de la producción, el consumo y la eliminación; la contaminación por asbesto en los productos y el medio ambiente y los efectos adversos en las personas y el planeta, y las opciones de tratamiento de los contaminantes de asbesto en los productos y el medio ambiente. El informe contiene un resumen para los encargados de la formulación de políticas y lo complementarán varios anexos en formato digital con una serie de cifras y cuadros, tendencias históricas, estadísticas sobre la cadena de valor del asbesto y referencias. El documento se pondrá a disposición de la Asamblea ; sobre el Medio Ambiente en su sexta reunión con la signatura UNEP/EA.6/INF/14<sup>16</sup>.

## H. Química verde y sostenible

27. En el párrafo 2 de la resolución 5/7, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente acogió con beneplácito el documento *Green and Sustainable Chemistry: Framework Manual* y su resumen, en los que se destacaba la importancia crucial de la innovación ambientalmente racional, y se alentaba su uso, según procediese. En respuesta, el PNUMA apoyó la difusión de esas herramientas y su aplicación a sectores concretos<sup>17</sup>. Se elaboraron directrices prácticas de planificación y aplicación de medidas estratégicas para hacer avanzar la química verde y sostenible<sup>18</sup>, para lo cual se aprovecharon las experiencias de los interesados con iniciativas estratégicas pertinentes. El PNUMA y la secretaría de la Alianza Mundial para los Edificios y la Construcción organizaron conjuntamente un curso práctico técnico en enero de 2023 en París a fin de debatir el potencial de las innovaciones en productos químicos para incrementar la sostenibilidad de la

<sup>15</sup> <https://www.unep.org/environmentassembly/unea6/unea-6-documents>

<sup>16</sup> <https://www.unep.org/environmentassembly/unea6/unea-6-documents>

<sup>17</sup> <https://www.unep.org/explore-topics/chemicals-waste/what-we-do/policy-and-governance/green-and-sustainable-chemistry>

<sup>18</sup> [www.unep.org/practical-guidance-strategic-action-advance-green-and-sustainable-chemistry](http://www.unep.org/practical-guidance-strategic-action-advance-green-and-sustainable-chemistry)

cadena de valor y las estrategias esenciales para materializar ese potencial<sup>19</sup>. Están en desarrollo un curso electrónico y un manual especializado sobre la química verde y sostenible.

## **I. Asesoría técnica, apoyo normativo y creación de capacidad para los países en desarrollo y los países con economías en transición**

28. El PNUMA ha seguido ofreciendo asesoría técnica, apoyo normativo y creación de capacidad a los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular a la hora de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos.

29. El PNUMA está prestando su apoyo a la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, en particular a la producción de información esencial sobre los niveles de contaminantes orgánicos persistentes. Esto incluye los esfuerzos, canalizados a través de un proyecto de plan de vigilancia mundial con financiación del FMAM en 42 países, para crear capacidad y generar datos sobre la exposición humana a los contaminantes orgánicos persistentes y la presencia de estos en el medio ambiente, en apoyo de la evaluación de la eficacia del Convenio, y sobre la eliminación del petróleo y de los equipos contaminados con bifenilos policlorados (PCB) en 12 países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, un país de África Occidental y dos países del Mediterráneo. El PNUMA también ha prestado su apoyo a la presentación de informes sobre los planes nacionales de aplicación y los informes nacionales mediante el desarrollo de un conjunto integrado de herramientas electrónicas pensado para facilitar el desarrollo, la transmisión y el uso de los datos y el acceso a ellos. Otros 33 países han recibido apoyo para actualizar sus planes nacionales de aplicación, también con apoyo financiero del FMAM. Por medio de una contribución de Biovision – Foundation for Ecological Development, fundación con sede en Suiza, el PNUMA está prestando apoyo a la elaboración de hojas de ruta nacionales de alternativas al diclorodifeniltricloroetano en dos países africanos.

30. Se están realizando trabajos significativos en apoyo de la aplicación del Convenio de Minamata y la remediación de la contaminación por mercurio. Hasta la fecha, el PNUMA ha prestado su apoyo a 68 países en la elaboración de sus evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata y a 33 países en la elaboración de sus planes nacionales de acción para reducir el uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, con financiación del FMAM. El programa planetGOLD, que financia el FMAM y dirige el PNUMA, ayuda también a los países a reducir y eliminar el mercurio de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, que es la mayor fuente de contaminación por mercurio a nivel mundial. También se han puesto en marcha proyectos nuevos con financiación del FMAM en las áreas de la eliminación de la extracción primaria de mercurio, el control de los productos de blanqueamiento de la piel que contienen mercurio, la eliminación de la amalgama dental y el comercio de mercurio. El Programa de implementación de un desarrollo sostenible bajo en químicos en los pequeños Estados insulares en desarrollo (ISLANDS), que dirige el PNUMA, está trabajando con los Gobiernos de 33 pequeños Estados insulares en desarrollo (29 directamente con el PNUMA) y socios privados en la mejora de la gestión de los productos químicos y los desechos. El PNUMA ha seguido apoyando a los países y las medidas con el mercurio por medio de la Asociación Mundial sobre el Mercurio. Por último, el PNUMA ha organizado pruebas de eficiencia de los análisis de mercurio entre laboratorios para apoyar a los países en la generación y el uso de información científica con vistas al desarrollo de normativas con base empírica. También se han organizado sesiones de capacitación sobre la vigilancia del mercurio y el análisis de los flujos del mercurio en el contexto de un proyecto que ha financiado el Japón para promover el Convenio de Minamata.

31. En lo referente a la cuestión del plomo en la pintura, el proyecto del PNUMA titulado “Global Best Practices on Emerging Chemical Policy Issues of Concern under SAICM”, que recibe financiación del FMAM y ejecuta la Secretaría del Enfoque Estratégico, ha llegado a su fin con buenos resultados. Por medio de la Alianza Mundial para Eliminar el Plomo en la Pintura y con el apoyo de un proyecto con financiación del FMAM, el número de países que han aprobado leyes sobre la pintura con plomo alcanzó los 93 a fecha de 31 de marzo de 2023<sup>20</sup>. Veinticinco pequeñas y medianas empresas han realizado proyectos piloto sobre la reformulación de la pintura con plomo, lo cual demuestra que es factible reformular la pintura con plomo. Se han elaborado documentos de orientación, notas descriptivas y una base de datos y herramientas de laboratorio, así como legislación modelo en apoyo de la ejecución de las leyes sobre la pintura con plomo, los cuales se pueden

<sup>19</sup> <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/43064/GSC-Workshop-Jan2023-Report.pdf?sequence=1>

<sup>20</sup> <https://www.who.int/data/gho/data/themes/topics/indicator-groups/legally-binding-controls-on-lead-paint>

consultar en la página web de la Alianza Mundial para Eliminar el Plomo en la Pintura. Periódicamente se elaboran boletines sobre el tema de la pintura con plomo y se organizan seminarios web. En marzo de 2023, el PNUMA publicó el documento *Lead Paint Law Compliance and Enforcement Guidance*, en el que se ofrecen a los países pautas de desarrollo y aplicación de estrategias para que cumplan las leyes sobre la pintura con plomo y las ejecuten. El PNUMA, la OMS y la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam organizaron de forma conjunta seminarios web a nivel mundial en paralelo a la Semana Internacional de la Prevención de la Intoxicación por Plomo de 2022 y 2023.

32. En lo tocante a los desechos o las baterías de plomo-ácido usadas y otras fuentes de contaminación, el PNUMA, con arreglo a un proyecto que contó con el apoyo de la Comisión Europea y en colaboración con Pure Earth, elaboró el documento “Guidance Manual for Policymakers and Regulators on the Environmentally Sound Management of Waste or Used Lead Acid Batteries in Africa” (en inglés y francés). Además, el PNUMA prestó su apoyo a la elaboración de varios documentos de estrategias nacionales para Burkina Faso y la República Unida de Tanzania y llevó a cabo una evaluación de referencia de las prácticas de recogida, almacenamiento y transporte de desechos de baterías de plomo-ácido en Ghana. El PNUMA ha organizado varios seminarios web con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y otros asociados, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la OMS, sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos y las baterías de plomo-ácido usadas. Se ha obtenido financiación inicial para emprender más trabajos de tratamiento del plomo procedente de distintas fuentes, y está previsto llevar a cabo demostraciones en países de las regiones de África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico.

33. El PNUMA ha prestado su apoyo a distintos países en sus iniciativas para tratar la resistencia a los antimicrobianos. A nivel regional, el PNUMA está cartografiando las intervenciones asociadas a la resistencia a los antimicrobianos y el medio ambiente en América Latina y el Caribe y está analizando las dimensiones ambientales de la resistencia a los antimicrobianos en los planes nacionales de acción en África. El PNUMA también está prestando su apoyo a países como la India, Kenya y Nigeria con vistas a seguir reforzando la vertiente ambiental de sus planes nacionales de acción y, junto con los otros asociados de la Alianza Cuatripartita (la FAO, la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal) está llevando a cabo proyectos con los que presta apoyo normativo y asistencia técnica en Bangladesh, Madagascar y Túnez. Además, la Alianza Cuatripartita, que dirige el PNUMA, ha llevado a cabo actividades de desarrollo de la capacidad de la eliminación segura de los antimicrobianos en el Perú, el Reino de Marruecos, la República de Indonesia, la República de Tayikistán y la República de Zimbabue. La Alianza Cuatripartita ha elaborado también documentos de orientación, entre ellos *Guidance to Facilitate Monitoring and Evaluation for Antimicrobial Resistance National Action Plans*<sup>21</sup> y “One Health Legislative Assessment Tool for Antimicrobial Resistance”.

### III. Enseñanzas extraídas

34. Si bien se está dando respuesta a algunas cuestiones, se precisan urgentemente medidas a nivel mundial más ambiciosas por parte de todos los interesados en cuestiones muy variadas para las que son necesarias más iniciativas internacionales. Esto alcanza a las cuestiones señaladas en el *Assessment Report on Issues of Concern*.

35. Junto con la creación de capacidad, el apoyo financiero y técnico sigue siendo fundamental para remediar la contaminación y posibilitar la gestión racional de los productos químicos y los desechos en todo el mundo.

36. El PNUMA seguirá trabajando con los miembros del IOMC y otras entidades pertinentes en reforzar la cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos. El PNUMA seguirá apoyando la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales sobre los productos químicos y los desechos. La colaboración con el IOMC ha dado buenos resultados y se prevé que continúe en el contexto de la aplicación del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños Derivados de los Productos Químicos y los Desechos.

37. Las actividades del PNUMA que permiten a los países llevar a cabo una gestión racional de los productos químicos y los desechos contribuyen a la consecución de los objetivos sobre productos químicos y contaminación de la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2022-2025. La gestión no racional de los productos químicos y los desechos y el consumo y la producción insostenibles generan contaminación y agravan el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica. Los

<sup>21</sup> Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización Mundial de Sanidad Animal, *Guidance to Facilitate Monitoring and Evaluation for Antimicrobial Resistance National Action Plans* (2023).



profundos vínculos entre las tres crisis planetarias exigen la adopción de medidas urgentes y coordinadas a todos los niveles, lo cual incluye evitar un traspaso de las cargas. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, de adopción reciente, y su objetivo 7, orientado a la reducción de los riesgos de contaminación y los efectos negativos de la contaminación de todas las fuentes, en particular los plaguicidas y los productos químicos altamente peligrosos, son señales importantes para que el PNUMA, la FAO y la OMS aceleren la cooperación y el intercambio de enfoques de forma que la transición a un planeta sin contaminación y con efectos positivos en la naturaleza y el cambio climático sea más rápida.

38. El PNUMA ha forjado su credibilidad gracias a que facilita unos conocimientos científicos sólidos y ejerce funciones de secretaría. En su quinto período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos alentó al PNUMA a que colaborase estrechamente con el IOMC, otras organizaciones, instrumentos y marcos pertinentes de las Naciones Unidas y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes con el fin de fomentar una cooperación y colaboración eficaces a la hora de promover y aplicar el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos.

39. Además, se pidió al PNUMA que administrase un fondo establecido por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones con el fin de apoyar a los interesados en la aplicación del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos.

40. El PNUMA ha intervenido en la elaboración y el diseño de la estrategia de la 8ª reposición del fondo fiduciario del FMAM, en especial de cara a los programas integrados para los productos químicos peligrosos, y se espera que siga interviniendo cuando se elabore la estrategia de la 9ª reposición, para velar por que en ella se refleje el enfoque sectorial.

#### **IV. Recomendaciones y medidas que se proponen**

41. En relación con el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará:

a) Acoger con beneplácito los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y alentar a todos los Estados miembros e interesados pertinentes a que apoyen la aplicación del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, para lo cual deberá garantizar que la Secretaría dispondrá de personal y recursos suficientes, y tomar nota de la invitación de la Conferencia a las organizaciones pertinentes del IOMC a que actualicen el informe existente sobre los costos de la inacción en la gestión racional de los productos químicos;

b) Decidir examinar el mandato del Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional en su siguiente período de sesiones, para lo que deberá tener en cuenta la necesidad de aplicar el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos;

c) Tomar nota de la petición urgente de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones a todos los interesados en todo el ciclo vital de los sectores económicos e industriales fundamentales, en particular la alimentación y la agricultura, los textiles, la electrónica y la edificación y la construcción, a que se comprometan con la aplicación del Marco, y seguir alentando a los interesados a que incorporen la gestión racional de los productos químicos a lo largo de sus ciclos vitales y cadenas de valor, para así velar por que las consideraciones ambientales, sanitarias y sociales, incluidas las consideraciones laborales, se contemplan de forma exhaustiva junto con las consideraciones económicas.

42. En relación con las cuestiones de los productos químicos y los desechos que suscitan preocupación, los perturbadores endocrinos, la resistencia a los antimicrobianos y el asbesto, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará:

a) Tomar nota, junto con las conclusiones del informe de evaluación sobre las cuestiones que suscitaban preocupación, del análisis resumido de los puntos de vista sobre las prioridades para futuros trabajos y las posibles medidas internacionales adicionales, y determinar el modo de proceder;

b) Tomando nota de los trabajos en curso sobre los perturbadores endocrinos, alentar al PNUMA a que continúe su cooperación sobre la cuestión con la OMS y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y poner a disposición de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, antes de su séptimo período de sesiones, el informe actualizado sobre el estado de los conocimientos científicos sobre los perturbadores endocrinos;

c) Acoger con beneplácito el trabajo del PNUMA sobre la resistencia a los antimicrobianos, en particular la publicación del primer informe que llama la atención sobre esta cuestión, *Bracing for Superbugs: Strengthening Environmental Action in the One Health Response to Antimicrobial Resistance*<sup>22</sup>, y el liderazgo y la consolidación del trabajo conjunto de la Alianza Cuatripartita, que coordinó la Secretaría Conjunta Cuatripartita sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, y alentar al PNUMA a que continúe sus trabajos en ese contexto y a todos los Estados miembros a que apoyen los trabajos en las dimensiones ambientales de la resistencia a los antimicrobianos, en particular en el período que antecede a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos de 2024;

d) Tomar nota de las opciones para abordar la cuestión de los contaminantes de asbesto en los productos y el medio ambiente y la necesidad de efectuar más trabajos sobre la cuestión, en colaboración con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, la Organización Internacional del Trabajo y la OMS.

43. En relación con el apoyo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará:

a) Llamar la atención sobre el papel que puede desempeñar la gestión racional de los productos químicos y los desechos al tratar la contaminación heredada y dar forma al futuro, desde el diseño de productos, procesos y cadenas de valor innovadores e inocuos para el medio ambiente hasta los sistemas de consumo y producción sostenibles, como refleja la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2022-2025;

b) Alentar a los Gobiernos y a las organizaciones regionales de integración económica que estén en condiciones de hacerlo, e invitar al sector privado, lo cual incluye la industria, las fundaciones, los inversores, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados, a que movilicen y sigan movilizando recursos financieros y de otros tipos a fin de contribuir a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en particular mediante contribuciones al Programa Especial y el nuevo fondo del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños Derivados de los Productos Químicos y los Desechos;

c) Reconocer lo necesaria que es la creación de capacidad eficaz y significativa, con el fin de seguir apoyando a los países en desarrollo en sus iniciativas para conseguir un fortalecimiento institucional y de la capacidad autosuficiente y adoptar enfoques sectoriales completos.

---

<sup>22</sup> Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, *Bracing for Superbugs: Strengthening Environmental Action in the One Health Response to Antimicrobial Resistance* (2023).